1. Objetivo

Establecer el procedimiento para registrar las compras y ventas de un periodo, determinar y presentar la declaración mensual de impuestos (IGV y Renta mensual) y efectuar su pago, de modo que DEYFOR cumpla oportunamente sus obligaciones tributarias.

2. Alcance

Aplica al macroproceso Gestión de Contabilidad y Finanzas (AC) como responsable directo y a todos los macroprocesos como proveedores de comprobantes y sustentos. Comprende la declaración y pago mensual en el régimen general (Formulario Virtual N.º 621 – IGV y Renta Mensual), incluida la generación de SIRE y libros electrónicos. No incluye la declaración anual de renta ni las declaraciones de planillas.

La declaración se presenta a más tardar el día 15 del mes siguiente o conforme al cronograma de vencimientos SUNAT, que depende del último dígito del RUC.

3. Definiciones y abreviaturas

Término	Definición
Declaración mensual	Obligación de toda persona jurídica inscrita en el RUC de presentar y pagar mensualmente sus impuestos según su régimen tributario. Es determinativa cuando fija el impuesto a pagar e informativa cuando solo reporta operaciones.
Cronograma de vencimiento	Calendario SUNAT con las fechas de vencimiento según el último dígito del RUC para tributos mensuales, pagos a cuenta y tributos retenidos o percibidos.
Régimen general	Determina el IGV (18%) y el pago a cuenta mensual de Renta, que resulta del mayor entre el coeficiente y el 1.5% de los ingresos netos mensuales.
PDT / Declara Fácil 621	Medio electrónico de SUNAT para elaborar y presentar la declaración jurada mensual.
SIRE / PLE	Registros de Ventas e Ingresos y de Compras electrónicos (SIRE) y Programa de Libros Electrónicos (PLE) de SUNAT.
NAVASOFT	Sistema contable financiero de DEYFOR donde se registran los comprobantes y se genera la información para SUNAT.
Detracción	Porcentaje del importe del comprobante que se deposita en la cuenta de detracciones del proveedor en el Banco de la Nación para cubrir sus obligaciones tributarias. En las compras se paga al proveedor el importe descontado; en las ventas el depósito alimenta la cuenta de detracciones de DEYFOR.
Retención / percepción del IGV	Montos de IGV retenidos o percibidos que se consideran en la declaración cuando corresponda.
Tipo de cambio	Se usa el tipo de cambio oficial SUNAT publicado (cierre SBS del día anterior; si no hay, el del día inmediato anterior).
Comprobantes de pago	Facturas, tickets de máquina registradora, recibos de servicios públicos u otros comprobantes autorizados que sustentan compras y ventas.

La impresión o copia de este documento lo hace un documento no controlado, verificar su vigencia antes de su uso.
Este documento es propiedad intelectual de DEYFOR. Se prohíbe su reproducción total o parcial.

4. Documentos y sistemas relacionados

Documento / Sistema	Uso dentro del proceso
NAVASOFT	Registro de comprobantes, validador de compras CPE SUNAT, tipo de cambio automático y archivos SUNAT (PLE, SIRE, PDT).
SUNAT – Mis Declaraciones y Pagos (clave SOL)	Presentación del Formulario 621 y pago electrónico.
DEYTHA 365, carpeta PDT 621	Archivo de constancias de declaración y pago.
BO-AC-001, BO-AC-002, BO-AC-003, BO-AC-005	Requisitos de emisión de facturas, detracciones, régimen de retenciones y retención de IGV (tasas y reglas vigentes).
LN-AC-002 Gestión, Revisión y Programación de Pagos	Aplicación de detracciones y retenciones al ejecutar pagos a proveedores.
Normativa	Resolución de Superintendencia N.º 281-2022/SUNAT (cronogramas); Reglamento de Comprobantes de Pago (RS N.º 007-99/SUNAT); RS N.º 183-2004/SUNAT; TUO de la Ley del Impuesto a la Renta (DS N.º 179-2004-EF).

5. Roles y responsabilidades

Rol	Responsabilidad principal
Supervisión de Administración Contable	Detallar y registrar compras y ventas del mes en NAVASOFT, generar SIRE y libros electrónicos, presentar y pagar la declaración y archivar las constancias.
Macroprocesos (transversal)	Entregar comprobantes y sustentos completos y oportunos para el registro del periodo.
GCC y Finanzas	Asegurar los fondos y el saldo en la cuenta de detracciones o cuenta afiliada para el pago de impuestos, y adjuntar las constancias de detracción de los pagos.

6. Requisitos de entrada

- Facturas de ventas por los ingresos del mes y comprobantes de compras por bienes y servicios del mes.
- Constancias de detracciones y tabla de tipo de cambio SUNAT.
- Saldo a favor del periodo anterior, si corresponde.
- Montos de retenciones y percepciones del IGV, si corresponden.
- Coeficiente para el pago a cuenta mensual de Renta, si corresponde.
- Saldo en la cuenta de detracciones o cuenta afiliada para el pago de impuestos.
- Cronograma de declaraciones mensuales SUNAT y resumen del mes en NAVASOFT.

7. Procedimiento

Paso	Actividad	Responsable	Evidencia
1	Registrar en NAVASOFT todos los comprobantes de compras y ventas del periodo y obtener el resumen detallado de montos totales.	Supervisión de Administración Contable	Resumen mensual.

La impresión o copia de este documento lo hace un documento no controlado, verificar su vigencia antes de su uso.
Este documento es propiedad intelectual de DEYFOR. Se prohíbe su reproducción total o parcial.

2	Generar el SIRE y los libros electrónicos y presentar el PLE conforme a la normativa vigente; comparar los montos con el resumen de NAVASOFT.	Supervisión de Administración Contable	SIRE y PLE presentados.
3	Ingresar a SUNAT con usuario y clave SOL > Mis Declaraciones y Pagos > Declara Fácil 621 – IGV y Renta Mensual.	Supervisión de Administración Contable	Formulario en elaboración.
4	Seleccionar el régimen general y verificar los datos cargados del SIRE; aplicar saldo a favor, retenciones, percepciones y coeficiente cuando correspondan.	Supervisión de Administración Contable	Declaración conciliada.
5	Elegir «Agregar Bandeja» y definir el pago electrónico SUNAT, usando el saldo de detracciones cuando corresponda.	Supervisión de Administración Contable	Pago registrado.
6	Obtener la constancia de declaración y pago del Formulario Virtual N.º 621 – IGV.	Supervisión de Administración Contable	Constancia 621.
7	Archivar la constancia en DEYTHA 365, carpeta PDT 621.	Supervisión de Administración Contable	Archivo digital.

8. Detracciones y retenciones

- En las compras, el pago al proveedor se efectúa descontando la detracción cuando la operación está sujeta a ella; el comprobante del depósito se adjunta al expediente del RQF (LN-AC-002).
- En las ventas, el importe detraído se deposita en la cuenta de detracciones de DEYFOR y se usa para el pago de tributos.
- Las retenciones y percepciones del IGV se consideran en la declaración del periodo.
- Las operaciones sujetas, las tasas y las reglas vigentes se consultan en BO-AC-002, BO-AC-003 y BO-AC-005.

9. Control y excepciones

- Antes de declarar se concilia el resumen de NAVASOFT con el SIRE; las diferencias se regularizan antes de presentar.
- Si el cronograma SUNAT fija una fecha anterior al día 15, prevalece la fecha del cronograma.
- Todos los meses el macroproceso AC presenta la declaración y el pago conforme al cronograma vigente; la presentación fuera de plazo genera multas e intereses.

La impresión o copia de este documento lo hace un documento no controlado, verificar su vigencia antes de su uso.
Este documento es propiedad intelectual de DEYFOR. Se prohíbe su reproducción total o parcial.